



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

LA QUINCAGESIMA NOVENA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTICULOS 58 FRACCION I DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. LIX-226

MEDIANTE EL CUAL EL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, SOLICITA A LA SECRETARIA DE GOBERNACION Y A LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, AMBAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, SU INTERVENCION URGENTE, PARA AUXILIAR A LOS DAMNIFICADOS DE LAS INUNDACIONES DE LOS MUNICIPIOS DE ALTAMIRA, GONZALEZ, EL MANTE Y MATAMOROS, TAMAULIPAS.

Artículo Primero.- El Congreso del Estado de Tamaulipas, solicita a la Secretaría de Gobernación y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ambas de la Administración Pública Federal, su intervención urgente, para auxiliar a los damnificados de las inundaciones de los municipios de Altamira, González, El Mante y Matamoros, Tamaulipas; además de considerar la reposición de los enseres básicos de menaje de casa dañados.

Artículo Segundo.- El H. Congreso del Estado de Tamaulipas, aprueba la donación de un día de salario por parte de cada uno de los Diputados de la presente legislatura, para que se constituya un fondo de Ayuda, que sea utilizado para el auxilio a las personas damnificadas en el Municipio de Matamoros, Tamaulipas, por las torrenciales lluvias acontecidas el día 12 de marzo de 2007.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Artículo Tercero.- El H. Congreso del Estado de Tamaulipas aporta una cifra similar de la que cantidad constituida de la donación de un día de salario por parte de cada uno de los Diputados integrantes de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas, para efectos de el mismo fin señalado en el artículo anterior.

TRANSITORIO

Artículo Único.- El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

**SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
Cd. Victoria, Tam., a 16 de marzo del año 2007.**

DIPUTADO PRESIDENTE

HECTOR LOPEZ GONZALEZ

DIPUTADO SECRETARIO

NARCISO VILLASEÑOR VILLAFUERTE

DIPUTADO SECRETARIO

EVERARDO QUIROZ TORRES

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, SOLICITA A LA SECRETARIA DE GOBERNACION Y A LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, AMBAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, SU INTERVENCION URGENTE, PARA AUXILIAR A LOS DAMNIFICADOS DE LAS INUNDACIONES DE LOS MUNICIPIOS DE ALTAMIRA, GONZALEZ, EL MANTE Y MATAMOROS, TAMAULIPAS.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO